

TERMINOS DE REFERENCIA

“Llamado a Concurso para la Contratación de Médico para el Centro Regional de Estudios en Alimentos Saludables, CREAS, de la Región de Valparaíso”

1) Introducción.

La relevante participación de la Región de Valparaíso en la producción de alimentos, sumada a su fortaleza científico-tecnológica, han llevado al Gobierno Regional y a diversas instituciones asociadas a proponer la creación del Centro Regional de Estudios en Alimentos Saludables (CREAS), cuyo objetivo general es constituir una plataforma de investigación en el desarrollo e innovación de tecnologías sustentables y productos alimentarios de calidad, trazables e inocuos y con efectos positivos en la salud humana.

El CREAS, a través de un liderazgo inclusivo, contempla la totalidad de la cadena productiva, mediante el desarrollo, obtención, evaluación y certificación de alimentos saludables y funcionales, generando valor y fortaleciendo la competitividad del sector. Además, aumentará la masa crítica de investigadores jóvenes de alto nivel académico en la Región, transferirá las tecnologías desarrolladas al sector público-privado, y difundirá a la población objetivo los beneficios de los alimentos saludables.

El Centro aplicará disciplinas comprendidas en las ciencias de la salud, de los alimentos, agropecuarias y de la ingeniería. Los principales resultados del CREAS entre otros, serán: tecnologías sustentables transferibles al sector público-privado; establecimiento de denominaciones de origen; manejo de plagas y tecnologías libres de agroquímicos durante el cultivo de especies de interés; obtención de especies de interés mejoradas en propiedades saludables; revalorización de residuos y descartes agroindustriales para la obtención de ingredientes biológicamente activos; desarrollo, evaluación y certificación de alimentos en su autenticidad y propiedades funcionales; formación e inserción de profesionales de alta calidad académica que contribuyan al quehacer científico-tecnológico de la Región y el país en los temas relacionados con el Centro; educación y capacitación continua a la población objetivo.



2) Objetivos del CREAS

Objetivo General	Objetivo Específico
Encauzar la investigación a los temas relevantes para el desarrollo de la región en que se insertan las instituciones de investigación	Constituir el Centro Regional de Estudios en Alimentos Saludables (CREAS)
	Generar una plataforma regional de gestión en investigación, desarrollo e innovación en alimentos saludables, con la participación de las universidades regionales, INIA y sector público y privado
	Operar el Centro Regional de Estudios en Alimentos Saludables (CREAS)
Estimular en la región el desarrollo de disciplinas o áreas específicas con la finalidad que en un período razonable se conviertan en referentes nacionales en el área temática de su competencia	Desarrollar tecnologías sustentables para la obtención de alimentos inocuos, trazables y saludables, fortaleciendo su competitividad
	Desarrollar y evaluar alimentos saludables y funcionales
	Certificar las propiedades saludables y funcionales de alimentos
Promover que diversas Universidades, (Públicas o Privadas) Institutos y Centros Académicos de investigación independiente (público o privado), que desarrollan actividades científicas y tecnológicas, puedan iniciar actividades conjuntas alcanzando niveles de excelencia, en el mediano plazo	Obtener una población informada en los beneficios de los alimentos saludables
	Obtener un sector público y privado motivado en la producción de alimentos saludables e inocuos
	Generar una plataforma regional de capacidades de investigación, desarrollo e innovación en alimentos saludables, con la participación de las Universidades Regionales e INIA y sector público y privado
Lograr la inserción de recursos humanos capaces de protagonizar la actividad de investigación y desarrollo	Generar red de colaboración con instituciones internacionales
	Formar investigadores jóvenes de alto nivel académico
	Insertar investigadores jóvenes de alto nivel académico

3) Financiamiento de la Contratación

CONICYT, PROGRAMA REGIONAL.

4) Marco de Referencia

La Pontificia Universidad Católica de Valparaíso, en su calidad de Institución Responsable Reemplazante del "Proyecto Creación del Centro Regional de Estudios en Alimentos Saludables – CREAS – del Concurso Creación de Centros

Regionales del Programa Regional de Investigación Científica y Tecnología de Conicyt”, integrado por: la Universidad Valparaíso, la Universidad Técnica Federico Santa María, el INIA La Cruz y la Universidad Católica de Valparaíso, está facultada para realizar todos los actos y contratos necesarios para ejecutar el proyecto denominado “Proyecto Creación del Centro Regional de Estudios en Alimentos Saludables – CREAS

5) Cargo a Concurso

Médico CREAS – Unidad Certificación, Universidad de Valparaíso.

Las características, requisitos y obligaciones del cargo se presentan en el anexo del presente documento.

6) Plazos

6.1 Publicación:

El aviso principal que da origen a estos términos de referencia están disponibles desde el 13 de marzo del 2009, en las páginas web: www.pucv.cl, www.usm.cl, www.uv.cl, www.inia.cl y www.programaregional.cl y en periódico de circulación nacional

6.2 Aclaraciones y consultas:

Si algún candidato necesita aclaraciones acerca de los documentos requeridos, deberá hacer sus preguntas al correo electrónico creas@ucv.cl hasta el 26 de marzo del 2009.

6.3 Cierre de plazo de presentación de antecedentes y acto de apertura:

El plazo de presentación de antecedentes vence el día 16 de abril del 2009 a las 17:00. Acto seguido del cierre se procederá a la apertura del proceso de selección.

7) Requisitos formales de postulación.

Los antecedentes deberán ser enviados exclusivamente vía email (creas@ucv.cl), antes de la fecha de cierre del concurso, indicando en el asunto del correo “Postulación a Médico Certificación CREAS”

El postulante deberá enviar:

- Curriculum Vitae
- Cartas de recomendación
- Carta del postulante indicando sus pretensiones de renta, disponibilidad e idoneidad

8) De la apertura

El día 17 de abril del 2009 la Gerencia del CREAS levantará un acta que dé cuenta de las postulaciones recibidas.

9) Evaluación y Preselección

9.1 Evaluación.

La Gerencia se encargará de evaluar los antecedentes entregados y propondrá un lista priorizada de preselección para el análisis de la COMISIÓN de Selección.

La COMISIÓN de Preselección se conformará en la respectiva Unidad del CREAS relacionada con el cargo a contratar, y estarán conformada por:

- El Jefe de la Unidad de Certificación,
- Un profesional especializado en la temática perteneciente a la Unidad de Certificación
- La Directora del CREAS.

Esta COMISIÓN entrevistará al o los candidatos que desee, según el resultado de la etapa de calificación realizada por la Gerencia. En esta etapa la COMISIÓN de selección podrá pedirles a los candidatos aclaraciones sobre su postulación que permitan una mejor comprensión de los antecedentes presentados. Las aclaraciones del candidato pasarán a formar parte de los antecedentes que evaluará dicha COMISIÓN de Selección. Luego de analizar los antecedentes la COMISIÓN conformará una terna de candidatos preseleccionados.

Los candidatos preseleccionados serán sometidos a un test psicológico, que será incluido como complemento de sus antecedentes y resultados de la preselección.

9.2 Entrevistas y selección final.

Para la selección final se formará una COMISIÓN formada por:

- El Jefe de la Unidad de Certificación del CREAS
- Representante del Área de Certificación la Universidad de Valparaíso
- Representante del Comité Técnico del CREAS, distinto al jefe de la Unidad de Certificación.
- Director del Proyecto.
- Presidente del Directorio o alguien en quien delegue.
- Representante de CONICYT.

Esta COMISIÓN de selección será la responsable de la decisión final del cargo a contratar. Para ello, analizará la priorización técnica, el resultado de la entrevista y el resultado de los exámenes psicológico, en caso de haber sido solicitado. Su decisión será informada a la Institución Responsable Reemplazante para que informe e indique las condiciones del cargo a los candidatos seleccionados. Si no

hubiese acuerdo con algún candidato, las condiciones y exigencias serán analizadas por esta COMISIÓN para generar una nueva propuesta al candidato en cuestión.

9.3 Llamado y lugar de las entrevistas:

Las entrevistas a los candidatos preseleccionados se realizarán en la Oficina de Gerencia del CREAS, calle Blanco 1623 Of 1402 Torre 2, Valparaíso.

9.4 Comunicación Resultados:

Se informará sólo al candidato seleccionado, vía teléfono y/o email, de la decisión final para proceder a su contratación, una vez que la decisión final sea ratificada por el Consejo Directivo del CREAS.

9.5 Desistimiento.

En caso que el o los candidatos elegidos se desistan de su postulación, se procederá a llamar al segundo mejor evaluado de cada concurso.

10. Contratos

La Pontificia Universidad Católica de Valparaíso, en su calidad de Institución Responsable Reemplazante del “Proyecto Creación del Centro Regional de Estudios en Alimentos Saludables”, será encargada de la formalización de los contratos de trabajo de acuerdo a la naturaleza jurídica que la faculta para estos efectos, contemplando los presupuestos aprobados para ejecutar estas contrataciones.

El candidato favorecido tendrá un plazo de 10 días hábiles para suscribir el contrato, contados desde la fecha de la adjudicación.

Si el candidato favorecido no firmare el contrato en el plazo indicado, se entenderá por desistida su candidatura, y se procederá a llamar al segundo mejor evaluado.

10.1 Contenidos.

El contrato hará mención a estos términos de referencia, y deberá tener al menos, las siguientes menciones:

- Individualización de los contratantes.
- Objetivos.
- Valor del contrato.
- Plazo del contrato e inicio del cómputo de éste.

- Imputación presupuestaria.
- Cláusula de confidencialidad, como consta en el Manual de Adquisición de Bienes, Contratación de Servicios y Declaración de Gastos

10.2 De la duración del Contrato.

A plazo fijo, renovable según evaluación de Director del Proyecto/Directorio y extendido cuando el CREAS obtenga la personalidad jurídica, y de acuerdo a la normativa laboral vigente.

ANEXOS. Especificaciones de perfiles

1. Aspectos generales

Requisitos del Cargo:

- Profesional universitario con título de Médico Cirujano, otorgado por una Universidad chilena o extranjera, en este último caso validado en el país.
- Experiencia en el área de nutrición y/o medicina interna.
- Dedicación de 6 horas semanales, en una o dos jornadas a acordar.
AGREGAR

Propósitos del cargo:

- Contribuir activamente a las actividades técnico científicas de la Unidad de Certificación del CREAS.
- La residencia del cargo será en la ciudad de Valparaíso, Región de Valparaíso.
- Los postulantes deberán conducir actividades de investigación
- Los postulantes deberán interactuar regularmente con el grupo de investigadores del Centro; sus pares en otras Universidades y Centros de investigación nacionales e internacionales y con la comunidad.

Principales actividades.

- Colaboración en diseño y ejecución de proyectos de investigación con financiamiento nacional o internacional.
- Publicación de resultados en revistas de corriente principal.
- Capacitación en estilos de vida saludables, con énfasis en alimentación y prevención de enfermedades crónicas no transmisibles.

Competencias Generales.

- Interés en la investigación clínica (experiencia deseable).
- Capacidad de trabajo en equipo multidisciplinario.
- Responsabilidad y compromiso con el CREAS